

Yaxcabá, Yucatán a 4 de Junio de 2015.

Asunto: Respuesta a requerimiento de información

I.S.C. Edmundo Fernando Gamboa Maldonado.

Titular de la UMAIP de Yaxcabá

PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle el siguiente documento:

- Las reglas de operación, los montos asignados y criterios de selección o acceso a los programas de estímulos y subsidios, así como los beneficiarios de los mismos.

Que se hubiera generado durante el periodo comprendido **Febrero a Mayo 2015** relativo al artículo 9 fracción XI del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo que después de haber realizado una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada, toda vez que en el periodo antes señalado, no se ha generado, tramitado, ni recibido documento que contenga las reglas de operación, los montos asignados y criterios de selección o acceso a los programas de estímulos y subsidios, así como los beneficiarios de los mismos, en virtud de que el ayuntamiento no opera dichos programas.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente



H. AYUNTAMIENTO DE  
YAXCABA, YUCATAN.  
2012 - 2015  
SECRETARIA MUNICIPAL

---

C. Lucy Esther Padilla Díaz.  
Secretaria Municipal de Yaxcabá



I.S.C. Edmundo Fernando Gamboa Maldonado  
Titular UMAIP de Yaxcabá

Información Actualizada: 4 de Junio 2015